

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022).

REF. ALIM 2010-00482.

Teniendo en cuenta el informe secretarial rendido en la fecha, se dispone:

Acúcese recibo del oficio Nro. 0793 del 9 de junio de 2021, proveniente del JUZGADO 18 DE FAMILIA EN ORALIDAD de esta ciudad; en consecuencia, procédase de inmediato por la secretaría a remitir a dicho juzgado copia de la sentencia de fecha 30 de septiembre de 2020. Comuníquese por el medio más expedito.

CÚMPLASE

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **61a58917ff245ea39416234d15ffd3a57c41d455b25388c0fa86fa03a66ae109**

Documento generado en 25/01/2022 03:45:06 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>